

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.001

RETIRO, 02 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ordinario N° 194 del 02/11/2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase cometido y Páguese, viático a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	02/11/2011 10:00 a 17:00 hrs.	A diversos sectores de la comuna, por apoyo logístico a operativo sanitario canino en sectores de la comuna.
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Rut N° 8.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	02/11/2011 10:00 a 17:00 hrs.	A diversos sectores de la comuna, por apoyo logístico a operativo sanitario canino en sectores de la comuna.

004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

2° Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Archivo Cometidos
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanza/
GBT/SMH/iep


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal